

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4887 *Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo relativo a la revisión salarial para el año 2018 del II Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado.*

Visto el texto del Acta en la que se contiene el acuerdo relativo a la revisión salarial para el año 2018 del II Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado (código de convenio 99018195012010), que fue suscrito con fecha 26 de febrero de 2018, de una parte por la Federación de Asociaciones Patronales de Notarios de España (FEDANE), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por FEAPEN-CSI-F y USO en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada Acta en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 2018.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL II CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO

En Madrid, a 26 de febrero de 2018.

Reunidos

De una parte, la representación de la Federación de Asociaciones Patronales de Notarios de España –FEDANE (la «RE» o «FEDANE»):

– Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con documento nacional de identidad número 07453228-D.

– Doña María del Pilar de Prada Solaesa, con documento nacional de identidad número 01399972-P.

Como asesor de la RE asiste don Rafael Giménez-Arnau Pallarés, con documento nacional de identidad número 07491187-H.

De otra parte, la representación de los trabajadores, las Asociaciones y Federaciones (la «RT») cuya relación se detalla a continuación:

- FEAPEN-CSI-F.

– Don Juan Carlos Martínez Ortega, con documento nacional de identidad número 50035379-Y.

Como asesor, don Pablo Urbanos Canorea (FEAPEN-CSI-F), con documento nacional de identidad número 4612619-S.

- FS-USO:

– Don Javier García del Cura, con documento nacional de identidad número 53107860D.

ANTECEDENTES

1. Se reúne la Comisión Paritaria para aplicar la revisión salarial y fijar las tablas definitivas para el año 2018, así como el variable a pagar en el año 2018.

2. Actúa como Presidente don Antonio Pérez-Coca y como Secretario don Juan Carlos Martínez Ortega.

3. Ambas partes comparecen y, libre y voluntariamente, y en su condición de Comisión Paritaria alcanzan los siguientes

ACUERDOS

Conforme a lo previsto en el artículo 22 y Anexo II del II Convenio Estatal de Notarios y personal empleado, se procede a fijar la revisión salarial para el año 2018, y el variable para el año 2018, a saber:

1. Tabla salarial aplicable en el año 2018.

La tabla salarial para el año 2018, una vez aplicada la revisión del 0,75%, es la recogida a continuación:

Categoría			Salario base – (Euros por año)
Oficial Primero.	Grupo 1.º Subgrupo a).	Nivel 1.	27.703,44
		Nivel 2.	26.224,67
		Nivel 3.	24.906,51
	Grupo 1.º Subgrupo b).	Nivel 1.	27.703,44
		Nivel 2.	26.224,67
		Nivel 3.	24.906,51
Oficial Segundo.	Grupo 2.º Subgrupo a).	Nivel 1.	24.502,20
		Nivel 2.	23.411,12
		Nivel 3.	22.297,89
Auxiliar.	Grupo 2.º Subgrupo b).	Nivel 1.	21.312,04
		Nivel 2.	19.329,27
		Nivel 3.	18.498,48
Copista.	Grupo 2.º Subgrupo c).	Nivel 1.	18.288,03
		Nivel 2.	16.836,95
		Nivel 3.	16.194,49
Subalterno.	Grupo 3.º	Nivel 1.	14.339,11
		Nivel 2.	13.995,71
		Nivel 3.	13.702,19

2. Variable adicional del 0,5%.

El variable adicional que se devenga en el año 2018, atendiendo a que se ha producido un incremento superior al 2% en 4 de los 5 grupos de instrumentos referidos en el artículo 22, del año anterior 2017 con respecto al año previo 2016, es el siguiente:

Categoría			Euros para el año 2018
Oficial Primero.	Grupo 1.º Subgrupo a).	Nivel 1.	137,49
		Nivel 2.	130,15
		Nivel 3.	123,61
	Grupo 1.º Subgrupo b).	Nivel 1.	137,49
		Nivel 2.	130,15
		Nivel 3.	123,61
Oficial Segundo.	Grupo 2.º Subgrupo a).	Nivel 1.	121,60
		Nivel 2.	116,18
		Nivel 3.	110,66
Auxiliar.	Grupo 2.º Subgrupo b).	Nivel 1.	105,77
		Nivel 2.	95,93
		Nivel 3.	91,80
Copista.	Grupo 2.º Subgrupo c).	Nivel 1.	90,76
		Nivel 2.	83,56
		Nivel 3.	80,37
Subalterno.	Grupo 3.º	Nivel 1.	71,16
		Nivel 2.	69,46
		Nivel 3.	68,00

Para las incorporaciones y bajas durante el año 2018 se tendrá derecho a dicho variable de forma proporcional, dado que el devengo se produce de forma prorrateada durante los 12 meses del año 2018.

Como excepción a la regla general de compensación y absorción, este variable no será compensable ni absorbible en este año 2018. No será consolidable ni se incorporará a la tabla salarial.

Los importes correspondientes a los atrasos y al variable adicional que resultan de la revisión salarial reflejada se abonarán, en un único pago, en la nómina del mes siguiente a la publicación del Acta de la revisión salarial en el «BOE». A partir de la referida nómina, se abonará el Salario Base recogido en la tabla salarial aplicable en el año 2018.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando, en prueba de conformidad, la presente en la fecha y lugar en el inicio indicados.

Por la representación empresarial:

Nombre	Firma
Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con documento nacional de identidad número 07453228-D.	
Dña María del Pilar de Prada Solaesa, con documento nacional de identidad número 01399972-P.	

Por la representación social:

Nombre completo	Sindicato	Firma
Don Juan Carlos Martínez Ortega, con documento nacional de identidad número 50035379-Y.	FEAPEN-CSI-F	
Don Javier García del Cura, con documento nacional de identidad número 53107860D).	FS-USO	